

Mecanismo de seguimiento del asunto Ayotzinapa realiza tercera visita oficial a México.

Por: Tlachinollan. 05/09/2017

El Mecanismo de Seguimiento a la medida cautelar otorgada a favor de los estudiantes de la escuela rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa y a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) llevó a cabo su tercera visita oficial a México entre el 28 y el 30 de agosto de 2017. La visita se realizó con el objetivo de supervisar el cumplimiento de la medida cautelar y de las recomendaciones del GIEI respecto del avance de la investigación, la búsqueda de los desaparecidos, la atención integral a víctimas y familiares, y la adopción de medidas estructurales de no repetición. La delegación estuvo compuesta por la Relatora de la CIDH para México y coordinadora del Mecanismo de Seguimiento, Esmeralda Arosemena de Troitiño, y personal técnico de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

A menos de un mes de cumplirse 3 años de la desaparición de los 43 estudiantes, su situación y paradero continúan siendo desconocidos. Durante la visita de la delegación a la Escuela “Raúl Isidro Burgos”, familiares de los desaparecidos manifestaron su frustración por la falta de avances concretos para encontrar a sus seres queridos, y su angustia ante la inminencia del tercer aniversario de los trágicos eventos sin alcanzar verdad y justicia. La CIDH urge al Estado a acelerar los trabajos relativos a la búsqueda de los estudiantes desaparecidos.

La Procuraduría General de la República (PGR) informó a la delegación sobre las diligencias realizadas en la investigación desde la última visita del Mecanismo Especial de Seguimiento en el marco del cronograma establecido para tal efecto. La CIDH valora positivamente la asignación de un equipo de más de 90 personas de forma exclusiva para esta investigación, y confía en que esta potencialidad se traduzca en resultados que acerquen a la verdad sobre lo ocurrido el 26 y 27 de setiembre de 2014.

La CIDH reconoce el trabajo que la PGR ha realizado en relación con la información telefónica de los estudiantes de Ayotzinapa y de los perpetradores que participaron en los hechos. A la fecha, se tiene certeza que los teléfonos y chips de los

estudiantes fueron utilizados tiempo después de la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014, hecho que aunado a otros elementos de prueba corrobora la necesidad de descartar la versión inicial que indicaba que todos los teléfonos habían sido quemados en el basurero de Cocula. La Comisión reitera que la difusión de esta hipótesis, que ya ha sido descartada por el GIEI, provoca una distancia frente a las víctimas y sus familiares y pone en riesgo la búsqueda de verdad y justicia en este caso.

La Comisión toma nota de la información proporcionada relativa a indicios sobre la identidad de personas relevantes para la investigación. La identificación y posterior detención de estas personas contribuiría a obtener información valiosa sobre el paradero de los estudiantes. La CIDH espera que la información recibida sea corroborada con elementos de prueba pertinentes.

La CIDH urge al Estado a tomar las medidas necesarias para concretar la detención de los policías de Huitzuco que estarían involucrados en los hechos como medida tendente a esclarecer lo ocurrido y sancionar a todas las personas responsables. Asimismo, exhorta al Estado a avanzar en la investigación de los policías federales quienes fueron individualizados como presuntos responsables de encubrimiento de los hechos.

La CIDH recibió información en el marco de la asistencia jurídica solicitada al gobierno estadounidense. La línea de investigación sobre la posible conexión de los hechos con el traslado de estupefacientes o de dinero hacía los Estados Unidos sigue siendo de suma importancia y debe profundizarse más a la luz de todos los elementos de investigación que se encuentran en el expediente. La Comisión exhorta al Estado a priorizar pruebas y diligencias en relación con la ubicación del quinto autobús.

Respecto a las actividades de búsqueda, la CIDH valora positivamente la continuidad en el empleo de la tecnología LIDAR para obtener información de más cuadrantes alrededor de Iguala, permitiendo así ampliar las zonas de búsqueda. La PGR, junto con los peritos propuestos por los familiares, trabajarán de manera conjunta en el análisis de las imágenes para posteriormente llevar a cabo visitas al terreno con un equipo multidisciplinario. La CIDH reitera por otra parte su llamado al Estado a crear una base de datos de fosas en el estado de Guerrero que pueda ser replicada en todas las entidades federativas.

En cuanto a la atención a víctimas, la CIDH reconoce la celebración del Acuerdo mediante el cual se establecen compromisos y medidas de ayuda en materia de atención médica y asistencia, en favor de Aldo Gutiérrez Solano. Esta medida constituye un primer paso para que Aldo regrese a casa, favoreciendo así su recuperación. La CIDH espera que su traslado pueda realizarse en el corto plazo conforme a las especificaciones médicas requeridas.

En el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, que se celebra hoy, la CIDH expresa su solidaridad con los familiares de personas desaparecidas que día a día viven la angustia de desconocer el paradero de sus seres queridos. La Comisión reitera su preocupación por los niveles críticos que ha alcanzado la desaparición de personas en grandes extensiones del territorio mexicano, con más de 30.000 personas no localizadas según datos oficiales. En este sentido, la Comisión urge al Estado mexicano a dar pasos decisivos para que el país pueda contar a la brevedad con una Ley General contra la Desaparición Forzada que cumpla con los estándares internacionales de derechos humanos, cuente con el indispensable respaldo de las familias y organizaciones que acompañan el proceso y los recursos necesarios para su implementación efectiva y eficaz.

Durante la visita el Mecanismo sostuvo reuniones con los familiares de los estudiantes beneficiarios de la medida cautelar y sus representantes. Asimismo, la delegación se reunió con Raúl Cervantes, Procurador General de la República y altos funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República. Además, sostuvo reuniones adicionales con Luis Raúl González, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con Jan Ja?ab, representante en México del Alto Comisionado de la ONU. La CIDH agradece al Estado mexicano la cooperación brindada al Mecanismo de Seguimiento para el desarrollo de sus funciones, y agradece la colaboración y la información brindada por las familias de los 43 estudiantes y sus representantes.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la

OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Tlachinollan

Fecha de creación

2017/09/05